diciones, todo descuido en materia de correccion es una verdadera falta.

2.ª Como las licencias, ó sean las voluntarias trasgresiones de las reglas, son de dos clases, unas autorizadas ya por el uso con el nombre de *figuras de construccion*, y otras *nuevas*, porque hasta entónces nadie se ha tomado la libertad de usarlas; téngase presente que *estas solo pueden ser tolerables en poesía; y aun allí para aventurarlas en corto número, es menester que el poeta haya alcanzado ya con otras obras la autoridad de tal: y que en la prosa no son permitidas licencias verdaderamente nuevas; pero sí es muy permitido y necesario emplear las ya usadas, ó las figuras gramaticales.* Los que con supersticiosa nimiedad huyen cuanto pueden de emplear semejantes licencias, aun cuando las autorice el uso de los buenos escritores se distinguen de estos por el título de *puristas*.

ARTÍCULO III.

Propiedad, precision y exactitud.

Una expresion, aun siendo pura y correcta, puede enunciar no la idea que queremos, sino otra distinta; puede enunciar aquella misma que intentamos, pero no completamente; ó puede enunciarla junto con alguna circunstancia que no la convenga en aquel caso. La *propiedad* se opone al primer defecto, la *precision* al segundo, la *exactitud* al tercero. Por eso he reunido estas cualidades del estilo, porque todas tres son relativas á lo completo ó incompleto de las expresiones. Se ve pues que la *propiedad* consiste en que *estas no representen una idea distinta de la que queremos;* la *precision* en que *no la enuncien en términos genéricos que convengan tambien á otras*, y la *exactitud* en que *no la presenten mas completa de lo que es en realidad.* Para reunir estas tres cualidades no hay mas regla que una, y es que se estudie mucho la lengua en que se ha de escribir, y se tenga bien conocido y fijado el valor *etimológico* y *usual* de todas sus voces, y señaladamente de las que se llaman *sinónimas*. Porque, estas significan, sí, una misma idea fundamental; pero cada una de ellas la expresa con alguna diversidad en las circunstancias: y si no se tienen bien deslindadas estas diferencias, es fácil decir algo mas ó algo ménos de lo que en rigor intentamos. Como este es un punto importantísimo, y por desgracia no tenemos un buen diccionario etimológico de la lengua castellana (1), ni un tratado completo de sus sinónimos; pondré un ejemplo para que se forme alguna idea de lo que son estos, el cual al mismo tiempo hará ver en qué consisten, y en qué se diferencian, la propiedad, la precision y la exactitud.

Los tres verbos *dejar*, *abandonar*, *desamparar*, convienen en el fondo de su significacion, ó expresan la misma idea fundamental de *apartarse*, *separarse*, *desprenderse*, *desasirse* de alguna cosa, y por esto se llaman sinónimos; pero cada uno designa una especie distinta de separacion y desprendimiento. *Dejar* designa al *desasimiento* en general, sea de cosa propia ó ajena, sea para siempre ó temporalmente; *abandonar* añade la circunstancia de propiedad y perpetuidad; *desamparar* indica ademas la de negar á la cosa que dejamos y abandonamos, el amparo y la proteccion que estamos obligados á darla. Se ve pues que no se puede usar indiferentemente de estas tres palabras, y que segun los casos será preciso preferir una ú otra. Así del que sale de su patria á viajar, pero con intencion de volver á ella, se dirá que la *deja*, porque se va por algun tiempo; pero no se dirá bien que la *abandona*, porque no la ha dejado para siempre, ni ha renunciado á los derechos que en ella pueden competirle. Del que en efecto la deja para siempre, se extraña y toma otra nueva, se dirá bien que *abandona* la primera; pero no se podrá decir en rigor que la *desampara*, si él por su profesion no está obligado á defenderla. Esta expresion cuadraria exactamente al militar que en tiempo de paz se marcha para siempre á país extranjero. Digo, en tiempo de paz, porque si fuese en tiempo de guerra, haria algo mas que *desamparar* su patria; seria un *desertor* ó un *traidor*, segun las circunstancias. Ahora, para que se vea en qué consiste cada una de las tres cualidades de que estamos tratando, supongamos que, hablándose del simple particular, que cuando no está obligado á prestar ningun servicio á su patria, sale de ella y se establece para siempre en otro país, se dijese que *ha sacrificado* su patria; la expresion seria *impropia*, porque la palabra sacrificar significa una idea

1. Y es absurdo en la parte metafórica, disparatado en la lójica, muy poco brillante en la filosófica. La Academia española ha probado, sobre todo en la última edicion de su Diccionario, que tiene en poco la gloria, que no le importa nada que nuestra lengua vaya perdiendo poco á poco, por negligencia de sus *tutores*, los tantos tesoros con que la enriquecieron nuestros abuelos, en una palabra, que á la manera de ambicioso mercader, busca el logro precisamente donde el amor propio no debiera buscar mas que fama.

distinta de la de apartarse, separarse, etc. Si se dijese simplemente que la ha *dejado*, la expresion no seria ya en rigor impropia; pero seria *vaga*, porque presenta, sí, la idea que queremos, pero no completamente, pues no dice si ha dejado su patria para siempre, si ha renunciado á ella. Si se dijese que la *ha desamparado*, la expresion no seria vaga, sino al contrario, demasiado *circunscripta*, y por lo mismo *inexacta;* pues no es *exacto* decir que desampara una cosa el que ántes no la amparaba, ó á lo ménos no tenia obligacion de ampararla. ¿Cuál será pues en el caso propuesto la expresion propia, precisa y exacta? La de, *ha abandonado su patria*. Debe advertirse que, aunque teóricamente la falta de propiedad y la de exactitud se distinguen muy bien, estas dos cualidades positivas se confunden en el uso, y no se dice de una expresion que es *propia*, si al mismo tiempo no es *exacta*.

Como este es uno de los puntos mas capitales en el arte de hablar, pues quizá la mayor dificultad que hay es la de hallar siempre y en cada caso particular la expresion propia para la idea que queremos expresar, daré todavía otros ejemplos de expresiones defectuosas en esta parte. De las que á un tiempo son propias, precisas y exactas, no es ya necesario citar otros nuevos. En todos los trozos de nuestros buenos autores que he presentado hasta aquí como dechados de otras bellezas, son en general propias y muy propias las expresiones. Mas como he dicho que para hablar con propiedad, es necesario tener bien conocido el valor etimológico y *usual* de las voces, y acaso no todos tendrán bien entendida su diferencia, explicaré este punto, que es importante, ántes de pasar á citar ejemplos de expresiones impropias: lo cual servirá tambien para que se vea porqué algunos términos que citaré como impropios, lo son, sin embargo de que segun su valor etimológico podian representar la idea que el autor quiso expresar con ellos. *Lleno* y *pleno* son dos términos rigurosamente sinónimos por su etimología, ó mas bien son una misma palabra variada únicamente en el modo de escribirse. Por consiguiente, bajo ambas formas su valor etimológico es el mismo, y bajo ambas expresan idénticamente la misma idea, á saber, la de que una cosa que puede recibir dentro de sí otra ú otras, tiene ya toda aquella cantidad, ó todo aquel número que puede contener. Así decimos, *un vaso lleno de agua*, esto es, en el cual se ha echado toda la cantidad de agua que permite su capacidad: *él teatro estaba lleno de gente*, esto es, que en él habia todo el

número de espectadores que caben en sus diferentes partes. Se ve pues que si dijésemos, *hoy hay Consejo lleno*, esta voz no seria etimológicamente impropia, pues expresaria exactamente que asisten al Consejo todos los individuos que tienen derecho de asistir. Sin embargo, como para esta y otras frases semejantes el uso ha consagrado exclusivamente la otra forma *pleno* por razones que seria prolijo explicar, es impropio decir, *Consejo lleno*, *Audiencia llena*, *claustro lleno*. De aquí se infiere que los que han dicho, que en ninguna lengua hay dos palabras perfectamente sinónimas, no se han explicado con toda la exactitud que se requiere en estas materias. Han debido decir que hay muy pocas voces (1) que segun su valor etimológico y usual sean completamente sinónimas; pero que muchas, que lo son, atendida sola su *etimología*, no se pueden poner indistintamente una por otra, porque el uso ha consagrado uno de los dos sinónimos para cierta clase de ideas, y el otro para otras. Por ejemplo, el adjetivo *insano*, *insana*, que literalmente quiere decir *nosano*, puede significar, segun su valor etimológico, lo mismo que *enfermo;* pero, como el uso emplea este último para designar la *no-sanidad física*, y el primero para la *no-sanidad intelectual ó moral;* seria impropio emplear este, cuando se trata de enfermedades del cuerpo, y aquel cuando se habla de las del espíritu. Así nadie dice: *mi padre está insano*, para dar á entender que tiene alguna indisposicion física; y al contrario, nadie ha dicho tampoco hasta ahora, *guerra enferma*, *furor enfermo*, en las expresiones en que se da á la guerra y al furor el epíteto *insanos*, para significar que no obran ó no se gobiernan por las reglas de la sana razon, etc. Lo mismo debemos decir del adjetivo *funeral*. Este no debe emplearse sino cuando se habla de cosas que tienen relacion con la muerte ó los funerales de alguno; y así se dice bien, pompa *funeral*, *funeral lamento*. Usarle pues como sinónimo de *funesto*, *fatal*, diciendo, verbi gracia, *golpe funeral*, *funeral misterio*, por *golpe*, *misterio fatal*, y, *funeral respuesta*, *funeral secreto*, por, *funesta respuesta*, *funesto secreto*, es aplicar con impropiedad el adjetivo *funeral*, pues aunque tiene la misma significacion radical que *funesto*, como derivados ambos de la voz latina *funus*, no podemos emplear indistintamente uno por otro, porque no tienen la misma acepcion usual. El primero

1. *Il n'y a pas de* SYNONYMES *parfaits dans les langues*, dijo mucho antes *Lamotte*.

se emplea en sentido literal, y el segundo en el trasladado ó metafórico por *cosa triste* ó *dañosa*, esto es, que puede acarrear males, desgracias, etc. Al contrario hay ciertos sinónimos de uso, si puedo explicarme así, que pueden emplearse uno por otro, aunque por el valor gramatical de sus terminaciones haya entre ellos alguna lijera diferencia. Tales son, por ejemplo, *gratitud* y *agradecimiento*. Aunque por la diferente desinencia de ambos se pudiera asignarles diverso valor, y decir que el primero enuncia con mas precision *el hábito*, y el segundo *la accion* de agradecer, sin embargo en el uso se confunden casi siempre, y se dice indiferentemente, *lleno de gratitud*, ó *lleno de agradecimiento*. En estos casos, que á la verdad son raros, el oido es el que escoge.

Ademas de la impropiedad ó inexactitud que puede hacer en las expresiones, por haberse empleado equivocadamente los sinónimos de etimología ó de uso, pueden ser tambien aquellas vagas é inexactas por mala eleccion de voces que no son sinónimas, pero que no expresan con precision y exactitud la idea que se quiere comunicar. Por ejemplo, en la *Égloga* IX de Balbuena, dice Ursanio á Tirseo :

No lo tendré, pastor, mas encubierto :
Así el cielo *me ponga de su mano*
En el punto y compas de mi concierto.

Un rostro ví, Carillo, soberano, *etc.*

Aquí no hay mal uso de sinónimos; pero hay una expresion muy vaga, la de, *el cielo me ponga en el punto y compas de mi concierto*, para decir el cielo me restituya la paz y el sosiego que he perdido. Las voces *punto*, *compas* y *concierto* son de tan lata significacion y se pueden aplicar á tantos objetos, ya literal, ya metafóricamente, que seria difícil adivinar lo que el autor quiso significar aquí con ellas, si él mismo no hubiese expresado con mas precision un pensamiento semejante, diciendo en la *Égloga* V :

Canta Pastor, que el cielo soberano
Al regocijo y al placer perdido
Te vuelva, como puede, de su mano.

Esto es explicarse con exactitud.

ARTÍCULO IV.

Concision.

Si una expresion *presenta exactamente la idea que deseamos comunicar, y ademas la enuncia con solo aquellas palabras que sean necesarias para su cabal inteligencia*, se dice que es *concisa;* pero si *contiene alguna ó algunas otras no necesarias*, se llama *redundante*. Debiendo las palabras de una expresion corresponder respectivamente á las partes del pensamiento que enuncian, es evidente que si hay redundancia de palabras, la habrá tambien de pensamientos parciales en el total que la expresion representa. Y pues ya se ha prevenido por punto general que no se introduzcan de aquellos sino los necesarios, parecia que no era necesario hablar de la concision de las expresiones, porque en rigor no puede haber en estas redundancia, si no la hay en las ideas que expresan. Sin embargo, como al tiempo de escribir, atendemos mas á los signos que vamos empleando, que á lo que significan; y ya por cuidar del número y armonía de la cláusula, ya porque nos parece que no queda bien expresada la idea con una sola palabra, añadimos otras no necesarias; es preciso advertir que semejantes añadiduras deben cercenarse. Porque si á veces se puede sacrificar algun tanto de concision en favor de la armonía y numerosidad de la frase, esto se entiende en aquellas obras que tienen por objeto principal el deleitar, como las poéticas; pero en las que se dirigen á instruir, como las didácticas, vale mas sacrificar la melodía á la concision que no al contrario. En las obras mismas en que es mas necesaria la armonía, la falta de concision ha de ser muy poco sensible.

Téngase presente que la precision y concision en las expresiones, aunque algunos las hayan confundido, son cosas absolutamente distintas. Ambas voces, como derivadas de los verbos latinos *præcidere*, *concidere*, compuestos de *cædo*, convienen en la idea fundamental de *cortar;* pero cada una indica diversa especie de cortadura, si puedo explicarme así. La *precision* quiere decir que se ha escogido el término que mejor determina el objeto, le circunscribe, le *corta* y le separa de otros con los cuales pudiera confundirse. La *concision* significa, que la expresion no contiene mas signos que los necesarios para representarle, aunque estos por otra parte sean acaso vagos. Esto es tanta verdad, que á veces la expresion mas *concisa* es tambien la mas *vaga;* y al contrario, las demasiadamente *precisas* y circunstanciadas suelen ser por lo mismo *redundantes*. Un ejemplo lo demostrará : si hablando del triunfo de los romanos, dijese yo que el triunfador iba en un magnífico carro, etc., y llevaba *una cosa* en la cabeza; la expresion